N.º 27 - TOMO 554 10 DE AGOSTO DE 2016



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

27.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR RAÚL SENDIC
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 8 de agosto de 2016

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo miércoles 10 de agosto, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1.º) Exposición del señor senador José Amorín, de acuerdo a lo previsto en el artículo 171 del Reglamento del Senado, por el término de treinta minutos, con el fin de realizar un homenaje al señor exsenador José Luis Batlle, con motivo de su reciente fallecimiento.

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2.º) por el que se establecen normas para la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transfronterizo.

Carp. n.º 625/2016 - rep. n.º 324/2016 y rep. n.º 324/2016 Anexo I

3.º) por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la cooperativa de trabajo Profuncoop.

Carp. n.º 638/2016 - rep. n.º 323/2016

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Agazzi**, **Alonso**, **Amorín**, **Asiaín**, **Ayala**, **Besozzi**, **Bianchi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Carámbula**, **Cardoso**, **Coutinho**, **De León**, **Delgado**, **García**, **Lacalle Pou**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé**, **Pintado**, **Topolansky**, **Tourné** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia la señora senadora **Aviaga**, y con aviso los señores senadores **Heber**, **Larrañaga** y **Mujica**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:38).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta a un pedido de informes solicitado por la señora senadora Carol Aviaga, relacionado con el ausentismo laboral.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA A LA SEÑORA SENADORA AVIAGA.

El Ministerio de Educación y Cultura remite respuesta de la Universidad Tecnológica (UTEC) a un pedido de informes solicitado por el señor senador Sebastián da Silva, de fecha 15 de junio del corriente, relacionado con la adquisición de vehículos oficiales.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR DA SILVA.

El Ministerio de Desarrollo Social remite respuesta a un pedido de informes solicitado por las señoras senadoras Cecilia Eguiluz, Walkiria Olano y Viviana Pesce, de fecha 6 de julio del corriente, relacionado con el caso de incesto y violación ocurridos en la ciudad de Rivera.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA A LAS SEÑORAS SENADORAS EGUILUZ, OLANO Y PESCE.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor senador Pedro Bordaberry, relacionado con la adquisición de un avión presidencial.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR BORDABERRY.

El Ministerio de Salud Pública remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor senador Sebastián da Silva, de fecha 15 de junio del corriente, relacionado con la adquisición de vehículos oficiales.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR DA SILVA.

Asimismo, remite respuesta de la Administración de los Servicios de Salud del Estado a los siguientes pedidos de informes:

• solicitado por el señor senador Sebastián da Silva, de fecha 15 de junio del corriente, relacionado con la adquisición de vehículos oficiales.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR DA SILVA.

• Solicitado por el señor senador Pablo Mieres, relacionado con la cobertura de la atención de salud en la localidad de Pirarajá.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR MIERES.

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2015.
–A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO INTEGRADA CON HACIENDA.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva informado un proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo a los trabajadores de la cooperativa de trabajo Profuncoop.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado un proyecto de ley por el que se establecen normas para la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transfronterizo.
–HAN SIDO REPARTIDOS Y ESTÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

El señor senador Luis Lacalle Pou, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino a los señores ministros del Poder Ejecutivo y a los directores de entes autónomos y servicios descentralizados, relacionada con los pedidos de informes.
–HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Fermín de los Santos, referentes a la concreción del Centro de Convenciones y Predio Ferial en el departamento.

La Junta Departamental de Flores remite un oficio comunicando que resolvió brindar apoyo a lo expresado por la señora senadora Daniela Payssé con relación a las iniciativas relativas a la violencia de género y a la representación paritaria en diversas instituciones.

–TÉNGANSE PRESENTES.

Asimismo, comunica que ha resuelto brindar su apoyo a lo expresado por el señor edil Ruben Llano, de la Junta Departamental de Treinta y Tres, sobre la situación de una joven olimareña que debe someterse a una costosa operación en Estados Unidos.

–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.

La Junta Departamental de Rivera remite adjunto un planteamiento formulado por la señora edila Elizabeth Rodríguez, relacionado con los dichos del presidente de la mesa departamental del Frente Amplio de dicho departamento, referentes al Partido Colorado.

–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA BANCADA DEL PARTIDO COLORADO».

4) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Pedro Bordaberry, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con la adquisición de un avión presidencial.

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 8 de agosto de 2016

Señor
Presidente de la Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente.-

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118° de la Constitución de la República, solicito tenga a bien remitir el siguiente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, solicitándole se sirva dar respuesta al mismo.

A) Antecedentes

a) En los últimos meses se ha venido manejando en la prensa, en forma insistente, que el Poder Ejecutivo estaría tramitando la adquisición de un avión para su uso, en particular de la Presidencia.

b) Sin embargo, ningún vocero oficial ha dado información precisa sobre la referida contratación.

B) Pedido de informes

Por lo expuesto, ejerciendo la función de control que compete al Parlamento, solicito la siguiente información:

1. Se remita copia del Pliego de Condiciones y de todo el expediente referido a la adquisición de un avión por parte del Poder Ejecutivo, para uso – entre otros – de la Presidencia de la República.
2. Se expongan y fundamenten las razones que dan lugar a la referida contratación, dando detalles sobre los usos a dar a la aeronave.
3. Se especifique si existe crédito presupuestal para atender la compra, a cuánto asciende y con cargo a qué Programa está afectado.
4. Se informe cuantos aviones de características similares al que se proyecta comprar, cuentan con matrícula uruguaya.

Sin otro particular, lo saluda atte.,

Pedro Bordaberry

5) EXPOSICIÓN ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde poner a votación la remisión de la exposición escrita de la que se dio cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

Se va a votar si se remite a los señores ministros del Poder Ejecutivo y a los directores de entes autónomos y servicios descentralizados la exposición escrita presentada por el señor senador Lacalle Pou.

(Se vota).

–18 en 20. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente.

De acuerdo a las facultades que me confiere el Art. 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito tenga a bien cursar la siguiente exposición escrita con destino al Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, a los Sres. Ministros/as del Poder Ejecutivo y Directores de Entes Autónomos y Organismos Descentralizados.

EXPOSICIÓN ESCRITA

Viene bien recordar que el artículo 118 de nuestra Constitución dispone que *"Todo Legislador puede pedir a los Ministros de Estado, a la Suprema Corte de Justicia, a la Corte Electoral, al Tribunal de lo Contencioso - Administrativo y al Tribunal de Cuentas, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido (...) Si éste no facilitare los informes dentro del plazo que fijará la ley, el Legislador podrá solicitarlos por intermedio de la Cámara a que pertenezca... "*

Por su parte, la Ley 17.673 de 21 de julio de 2003, reglamentaria del artículo 118, establece un *"...plazo de cuarenta y cinco días hábiles para remitir los datos e informes solicitados por los legisladores..."*

Si por razones de complejidad no fuere posible cumplir con el plazo, el organismo requerido puede elaborar un informe circunstanciado sobre las causas del impedimento y disponer de un nuevo plazo de treinta días. Una vez vencido este nuevo plazo y en caso de que el organismo requerido no haya contestado el pedido de informes, la Cámara a la que pertenezca el legislador podrá hacer suyo el pedido y otorgar un nuevo plazo de treinta días hábiles.

Va de suyo que uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta una República es la separación de poderes, pero para garantizar un Estado de Derecho no alcanza solo con poderes separados, hace falta emplear un mecanismo de controles y contrapesos, con el propósito de impedir que un poder se convierta en supremo.

Estos controles y contrapesos no solo protegen al hombre de otros hombres, sino también al hombre de las arbitrariedades que pueda ejercer el propio Estado a través de alguno de sus poderes.

Los pedidos de informes, sabiamente consagrados en la Constitución, son una de las herramientas con las que cuenta el Poder Legislativo para controlar al Poder Ejecutivo.

Lamentablemente este mecanismo de control, aquí en Uruguay, se ha visto muy erosionado en los últimos años. No existen sanciones para los organismos o jerarcas que incumplen con los plazos y todos los intentos de legislar en ese sentido han naufragado.

Ante el incumplimiento de un organismo requerido, al legislador solo le queda ejercer las facultades establecidas en los artículos 119 (llamado a sala) y 121 (censura) de la Constitución, pero la realidad es que es poco probable realizar un llamado a sala por cada pedido de informe no contestado y una posible censura resulta improbable en un contexto de mayorías parlamentarias que bloquearía cualquier intento.

Lo cierto es que un 40% de los pedidos de informes no son contestados en tiempo. En algunos casos las demoras superan el año de espera y en otros casos las respuestas nunca llegan. Particularmente, en un periodo de dos años, me vi obligado a reiterar 24 pedidos de informes.

El otro problema es que los pedidos que sí son contestados en tiempo, no lo son en su forma, contienen respuestas de mala calidad, ambiguas, inconclusas y pocas veces se adjunta la documentación requerida.

Un ejemplo reciente: el 15 de marzo de 2016 realicé un pedido de informes al Ministerio del Interior por la compra Directa por Excepción (Nº 63/2015) para la adquisición de prendas de vestir a la empresa China Xinxing Import & Corporation.

El 12 de junio de 2016 realicé un nuevo pedido de informes al Ministerio del Interior como consecuencia de una nueva compra Directa por Excepción (Nº 04/2016) para la adquisición de equipamiento policial, a la misma empresa China Xinxing Import & Corporation.

En ambas oportunidades el Tribunal de Cuentas de la Republica (TCR) observó el gasto argumentando; entre otras cosas la falta de acreditación por parte del Ministerio de haber realizado los procedimientos competitivos y que los precios obtenidos hayan resultado inconvenientes. Sin perjuicio de las observaciones del TCR, el Ministerio resolvió reiterar el gasto.

La suma de ambos pedios de informes contenía (23) veintitrés preguntas y la solicitud de adjuntar documentación. Solo se contestaron (11) once. El resto de las preguntas no fueron contestadas o contienen respuestas incompletas, incluso en una de ellas se hace mención a información que se "adjunta" y que sin embargo no constaba en el expediente.

Por momentos da la impresión que lo que se busca es esconder la información y cuando uno esconde, lo hace porque sabe que lo que está haciendo está mal y en el caso de las compras a China hay algo que no cierra.

La primera compra (Nº 63/2015) se hizo en el marco del Acuerdo Intergubernamental entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Popular de China y se realizó bajo el amparo del artículo 33, Literal C), numeral 17 del Decreto 150/012, de fecha 11 de mayo de 2012 (TOCAF), que dispone: *"Las adquisiciones que se realicen en el marco de acuerdos intergubernamentales o con entidades estatales extranjeras que involucren un intercambio compensado con productos nacionales de exportación"*.

Como el TCR cuestionó duramente la contratación, para la segunda compra (Nº 04/2016), el Ministerio cambió la estrategia y realizó la compra según lo que dispone el artículo 33, Literal C), numeral 8 del TOCAF: *"Cuando las circunstancias exijan que la operación deba mantenerse en secreto"*. En esta oportunidad la línea argumental del Ministerio era no *"afectar la seguridad pública"*, aunque resulta llamativo que la compra de carpas y sobres de dormir pueda afectarla.

Pero lo más preocupante es que en momentos en que el país vive una desaceleración económica y el gobierno del Frente Amplio realiza ajustes fiscales, la industria nacional, uno de los sectores más afectados, no sea convocada para participar de un proceso competitivo para proveer de ropa a nuestra policía y que el Ministerio oculte dar información al respecto.

La información es transparencia y la transparencia en la función pública es otro de los pilares sobre los que se sostiene un Estado de Derecho y su cumplimiento no pasa solo con brindar la información requerida, sino también en brindarla de forma clara, precisa y en tiempo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Luis Lacalle Pou

Senador

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- En la sesión extraordinaria del 4 de agosto no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del 1.º de agosto faltaron con aviso los señores senadores Alonso, Aviaga, Carámbula, Coutinho y Otheguy; y a la sesión del 8 de agosto faltaron con aviso los señores senadores Cardoso y Coutinho.

A la sesión de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del 2 de agosto faltó con aviso el señor senador Cardoso.

A la sesión de la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios del 3 de agosto faltó con aviso el señor senador López Villalba.

A la sesión de la Comisión de Transporte y Obras Públicas del 3 de agosto faltaron con aviso los señores senadores Ayala y Saravia.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 10 de agosto de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Don Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del literal D del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, del 2 al 12 de setiembre de 2016.

Motiva dicha solicitud mi participación en la reunión del "Programa para invitados distinguidos de gobierno y asuntos legislativos", que se llevará a cabo del 4 al 10 de setiembre del corriente año en Seúl, Corea.

Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente.

Mónica Xavier. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 21. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Daniel Olesker, Julio Bango y Viviana Piñeiro han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Yerú Pardiñas, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 10 de agosto de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted, de acuerdo con la Ley n.º 17827, me conceda licencia en el día de la fecha por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carol Aviaga. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 22. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Luis Falero ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Carmen Asiaín, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

De mi consideración:

Por este intermedio solicito al Cuerpo me conceda licencia por asuntos particulares, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, del 14 de setiembre de 2004, los días 10 –a partir de las 12:30– y 11 del corriente.

Sin más, saludo atentamente.

Marcos Carámbula. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 22. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Juan Castillo ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Eduardo Lorier, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Don Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, el día 16 de agosto de 2016, sin goce de sueldo.

Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente.

Ernesto Agazzi. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 21. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Francisco Beltrame ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Daniel Garín, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

8) JOSÉ LUIS BATLLE. HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Exposición del señor senador José Amorín, de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento del Senado, por el término de treinta minutos, con el fin de realizar un homenaje al señor exsenador José Luis Batlle, con motivo de su reciente fallecimiento».

La Mesa quiere agradecer la presencia en la barra de múltiples personalidades del Partido Colorado, batllistas y público que nos acompaña.

Tiene la palabra el señor senador Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Señor presidente: quiero comenzar agradeciendo a la Cámara de Senadores la votación unánime para la realización de este homenaje a José Luis BatIle García. Más allá de la relevancia que para mí tiene José Luis, creo que es importante que hagamos estos actos a fin de reflexionar y recordar a aquellas personas que, como él, tuvieron participación activa en los momentos más difíciles y decisivos de la historia de nuestra república.

Hoy recordamos la trayectoria de un grande entre nosotros, José Luis Batlle, alguien que supo llevar muy alto el ideal de libertad, de justicia, de lucha por los derechos de la sociedad y por el desarrollo de este nuestro país, con una mirada batllista y de futuro.

Antes de entrar en los distintos aspectos de su fecunda vida política, quiero referirme a José Luis hombre de familia. Fue un esposo, padre y abuelo afectuoso, y aprovecho para saludar a su esposa, Pica Oribe, a su hija Cristina, a sus nietos Guillermo y Rafael, así como a los demás familiares que nos acompañan en esta sesión tan especial. José Luis fue siempre un hombre de pocas palabras, se podría decir que era parco, pero siempre se las arreglaba para expresar su afecto.

Tuve la dicha de conocerlo siendo yo un niño, y aprendí a quererlo y a respetarlo como pariente y como referente de los valores e ideales. Voy a contar una anécdota que muestra cómo era. Los tiempos han cambiado y hoy es habitual que los hombres se saluden con un beso, pero esto no era así hace cincuenta años. A nosotros, cuando niños, nuestros familiares, hombres mayores, nos daban un beso, pero a medida que íbamos creciendo ese saludo era cambiado por un apretón de manos. De esta manera,

para cuando llegábamos a los 10 u 11 años siempre dudábamos si los mayores nos iban a dar la mano o un beso. Sin embargo, con José Luis nunca tuvimos la duda: nos daba la mano desde que aprendíamos a caminar.

José Luis nació en Montevideo el 7 de marzo de 1928. Era hijo de Marcos Batlle Santos y de Ema García. Su familia paterna participó en la actividad política desde los comienzos de la vida institucional del Uruguay. Y por el lado materno, también provenía de una familia colorada del departamento de San José; su tío, Pompilio García, fue diputado por ese departamento.

En 1933, cuando comienza una etapa de interrupción democrática en Uruguay, con cinco años recién cumplidos, vivió muy de cerca la peor cara de una dictadura: la persecución política a toda su familia y la prisión de su padre. No me caben dudas de que esos difíciles momentos marcaron a ese pequeño niño y lo impregnaron con los principios fundamentales que defendería durante toda su vida: la defensa a ultranza del sistema republicano y el amor por la libertad.

José Luis realizó sus estudios primarios en la escuela pública n.º 134, República de Venezuela. Sus años liceales transcurrieron en la Escuela y Liceo Elbio Fernández, mientras que preparatorios lo cursó en el Instituto Alfredo Vásquez Acevedo.

Su actividad política comienza en el departamento de San José, cuando tenía catorce años, acompañando a su padre. Luego milita en distintos grupos de la juventud colorada.

En el año 1947 emprendió un viaje –que lo marcó para siempre– junto a su primo Jorge. Y digo que lo marcó porque José Luis siempre nos hablaría de ese recorrido de varios meses por Europa. Sobresalían en sus relatos las imágenes que le habían quedado grabadas de aquella Europa destrozada por la Segunda Guerra Mundial. Es durante ese viaje, a principios de agosto de 1948, que su tío, don Luis Batlle Berres, asume la presidencia de la república tras el fallecimiento de don Tomás Berreta. A partir de allí y para siempre, José Luis sería pilar fundamental y símbolo de su querida lista 15, del batllismo y del Partido Colorado.

De esta forma, y a su vuelta al país, José Luis dedicó su vida a dos actividades: su negocio de venta de electrodomésticos, que seguramente muchos recordarán –Llama S. A., fundado en 1951 y que cerró definitivamente en el año 2000–, y la política, su verdadera pasión.

Llegados a este punto podemos decir, sin temor a equivocarnos, que José Luis tenía un sello distintivo: era un hombre previsible, virtud fundamental –desde mi punto de vista– en cualquier actividad, pero sobre todo entre quienes se dedican a la política. Siempre sabíamos dónde iba a estar José Luis: en la primera línea para enfrentar las dictaduras, las injusticias; del lado de la libertad y abrazando la bandera de su querida lista 15. Así fue hasta el último día de su vida.

En la década de los cincuenta se casa y nace su hija Cristina. En este período comparte su vida entre Llama S. A. y la actividad política, siendo innumerables veces convencional del Partido Colorado entre los años 1950 y 1966, colaborando activamente en todos los actos eleccionarios de aquellos tiempos.

Dado su trabajo político durante esos años, una vez que el Partido Colorado vuelve al Gobierno en el año 1967, José Luis comienza su actividad en la Administración pública: es designado vocal en el Directorio de Ancap, que integraban además Héctor Batlle Correa, como presidente; Romeo Grompone, como vicepresidente, y Juan Justo Amaro –quien nos acompaña hoy aquí– y Daniel Hugo Martins, como vocales. José Luis permaneció en el directorio de dicho ente estatal hasta el golpe de Estado, cuando la dictadura remueve a las autoridades legalmente designadas.

El mismo día en que comienza la dictadura, esta tuvo en la lista 15 y, por lo tanto en José Luis Batlle, un firme opositor. José Luis organizó un verdadero centro de conversaciones, reuniones y discusiones siempre contrarias al Gobierno dictatorial, en el local que tenía su empresa Llama S. A., en la Galería Yaguarón.

De esta forma, mientras vendía electrodomésticos como modo de vida y forma de mantener a la familia, José Luis pasa a ser un referente ineludible para quienes se enfrentaban al régimen. Por su local pasaban políticos de todos los pelos partidarios para, con motivo de la compra de algún electrodoméstico, conversar de política e informarse de las novedades. Uno de los que solía pasar, y siempre me recuerda aquellos tiempos, es el expresidente Luis Alberto Lacalle. Recuerdo el comentario que siempre me hace: le llamaba la atención cómo aquel hombre gigante –José Luis medía más de 1,90 y era de complexión robusta; el más parecido a don Pepe de los Batlle, según él– tenía como medio de vida la venta de electrodomésticos y aprovechaba esa posición para hacer propaganda contra el Gobierno dictatorial. Para nosotros, los más jóvenes, que aprovechábamos las visitas a Llama S. A. para estar con él, era un honor y un incentivo para seguir militando que José Luis nos invitara a tomar un café en la confitería El Payaso –que estaba en la misma galería Yaguarón, a pocos metros de su local– para informarnos de los temas del momento.

Más allá de su parquedad, circunspección y formalidad, todos conocimos el humor fino y agudo de José Luis, que lo hacía bienvenido por sus pares. Él no era un hombre lejano; todo lo contrario. Cuando teníamos alguna duda política, era a él a quien acudíamos. Por su notable sentido común y su gran sentido político, teníamos la certeza de que el consejo que nos iba a dar era el que él entendía era

el mejor para el partido y para nosotros, porque nunca tuvo otra ambición que servir a su país, a su partido y al batllismo. Nunca buscó la fama ni la primera línea en las fotos; buscó servir a la república.

Y en 1980 no tuvo más opción que estar en la primera fila. Cuando los principales políticos del país estaban proscriptos y no podían llevar adelante la actividad política, y en la lista 15 hubo que pensar en quien representara a todos, todos pensaron en José Luis. Fue así que, en setiembre de 1980, al comenzar los diálogos entre el régimen dictatorial y los partidos políticos a los efectos de presentar las pautas constitucionales a estudio y que posteriormente se plebiscitarían, el Partido Colorado designó a su delegación, en la que estaba José Luis representando a la lista 15; lo acompañaban Máximo Gurméndez, propuesto por Raumar Jude, Enrique Tarigo, por Amílcar Vasconcellos, Eduardo Jiménez de Aréchaga, Jorge Otero Menéndez y el doctor Carlos Manini Ríos. De esta forma, quedaban representados la enorme mayoría de los sectores del Partido Colorado.

Conocidas las principales características del proyecto constitucional propuesto por el régimen, el sector mayoritario del Partido Colorado se pronunció claramente por un no a una reforma en la que no creíamos. A partir de allí, José Luis trabaja decididamente en la organización clandestina de la campaña del NO.

De esta forma, llegamos al primer acto público autorizado por la dictadura. El mismo fue organizado por las juventudes del Partido Colorado, en el cine Cordón, el 31 de octubre de 1980. En esa ocasión, y más allá de que José Luis no era un gran orador –no lo fue ni lo quiso ser y estoy seguro de que no le gustaba hablar en público–, tuvo que aceptar el pedido que el partido le realizó para que hablara y fundamentara el voto por el NO. Ahí tenemos claramente una demostración de cómo era José Luis: si había que estar para defender los principios en los que había creído siempre, él estaba en la primera línea. Poco después se realizarían otros actos, en el mismo cine Cordón, por parte del Partido Nacional, y en el cine Arizona, organizado por la Corriente Batllista Independiente, los cuales dieron una sensación de que podría haber un resultado inesperado.

En esos días, la organización de la campaña, el control del acto del plebiscito y de sus resultados, se trasladó a la casa de José Luis, en la calle Paraguay y Paysandú. Allí era donde se reunían las principales figuras de la lista 15, proscriptos y no proscriptos, para ver cómo se podía hacer para derrotar la dictadura.

Como prueba de aquellos tiempos convulsionados y de dicha organización clandestina, todavía conservamos una papeleta del NO en la que están escritos los nombres de las personas a las que los «delegados» teníamos que llamar aquel 30 de noviembre de 1980 si había algún inconveniente. Ellos eran: Enrique Tarigo, Carlos Manini Ríos, Eduardo Jimenéz de Aréchaga; y también estaba el teléfono de José Luis: 91 28 68.

Allí también se esperaron los resultados, funcionando como un verdadero centro de cómputos. En su apartamento, la lista 15 vislumbró la hazaña que el pueblo uruguayo estaba haciendo realidad.

Durante todo ese período José Luis, en contra de lo que era su forma de ser, fue un protagonista principal y asumió la responsabilidad con inteligencia, con una dignidad formidable y con una extraordinaria firmeza en defensa de sus principios. Su voz se alzó siempre en pos de la democracia de nuestro país, en tiempos de paz y en tiempos de dictadura que afectaba nuestros pilares fundamentales.

En 1982, en las elecciones internas del 28 de noviembre, José Luis Batlle vuelve a ser electo convencional por la lista ABX del Partido Colorado. Recordemos que la dictadura no nos permitía usar los números tradicionales de nuestros sectores y la lista ABX era la lista 15. En 1984 integró, junto con los doctores Sanguinetti –que hoy nos hace el enorme honor de acompañarnos desde la barra en este homenaje– y Tarigo, la delegación que concurrió a negociar al Club Naval, con los militares, el proceso de apertura democrática. Dichas negociaciones terminaron el 3 de agosto, y pocos días después se confirmaron las elecciones nacionales para el 28 de noviembre de ese mismo año.

Para esa elección, José Luis se dedica a reorganizar la lista 15 y a desarrollar su campaña. A partir de ese momento, él sería el pilar fundamental de la organización del sector y del partido para los actos electorales, elecciones partidarias, nacionales y balotaje. Al mismo tiempo, desempeñaba una de las tareas más difíciles, delicadas e importantes en cualquier organización política: manejar los dineros de su sector, tarea que realizó siempre con transparencia, honestidad y éxito.

Logrado el restablecimiento democrático, José Luis es designado presidente de Ancap, donde tuvo una destacadísima gestión, reiterando su bien ganada fama de buen administrador.

En marzo de 1987 preside la misión de Ancap que acuerda con el Banco Mundial el préstamo para la ampliación de la refinería de La Teja.

Tenemos algunas anécdotas, de las cuales vamos a elegir una que nos contó el doctor Rafael Brum, secretario personal de José Luis Batlle en Ancap, que lo pinta tal cual era. Nos dice Rafael que, en ejercicio de la presidencia de Ancap, lo visitó una delegación extranjera, de Oriente Medio, de un país importantísimo productor de crudo. Entraron a su despacho dos personas y, para sorpresa de todos, salieron a los pocos minutos. Le preguntaron qué había pasado y contestó: «Se confundieron». Resulta que

le habían ofrecido un «incentivo» para adquirir crudo de su país, luego de lo cual los echó rápidamente. Duraron pocos minutos. Así era José Luis.

El 17 de agosto de 1989, antes de culminar su período en Ancap, renuncia para participar en la organización de la campaña electoral que promueve en esa elección la candidatura a la presidencia de la república del doctor Jorge BatIle.

En agosto de 1990 es nuevamente electo integrante del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, y en marzo de 1995 es designado para integrar la delegación de la república en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, como vicepresidente.

Desde enero de 1998 ocupa la Secretaría Nacional del Batllismo lista 15, y desde esa posición se convierte en figura fundamental en la organización del sector en la campaña que culminaría con la elección de Jorge Batlle como presidente de la república. Tuvo el inmenso honor de ser secretario general del Partido Colorado en el período 1998-2004.

En octubre de 1999 es electo senador al encabezar su querida lista 15 del Partido Colorado. En febrero de 2000 renuncia a su cargo en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y asume como senador de la república. En ese rol, integra distintas comisiones y ocupa el despacho que hoy tengo el honor de ocupar; se sentaba en esta misma banca, que fue tradicionalmente una banca de la lista 15. Pero esa no era su vocación; él disfrutaba de la tarea ejecutiva, y en julio del año 2000 vuelve a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, en esta ocasión como presidente.

La señora senadora Topolansky está haciendo un comentario, que voy a ratificar. Es cierto: durante cinco años esta banca fue de la señora senadora Topolansky. Cuando fui electo senador, le dije: «Quiero tener el honor de ocupar esta banca y, por lo tanto, te la pido». Y allí está Lucía, algunas bancas de por medio entre ella y yo. ¡Gracias!

En el año 2005 deja de ocupar cargos públicos, y en ese momento yo empiezo a disfrutar más de su consejo, de su apoyo, de sus conocimientos y, especialmente, de sus valores. José Luis era ejemplo de austeridad republicana, de trabajo honesto e incansable. Y también era un maestro; siempre nos estaba enseñando, a veces con la palabra, pero las más de las veces con el ejemplo.

Otro de los ejemplos que nos dejó José Luis Batlle fue el de trabajar denodadamente por la lista 15, aunque las circunstancias no fueran las mejores. Recuerden la campaña del año 2009. No era fácil, para quien conoció un Partido Colorado poderoso y pujante, poner el mismo entusiasmo de siempre. Había poco dinero, habíamos conseguido un local en la calle Brandzen, era invierno, no había calefacción y estábamos preparando el programa. José Luis iba a diario a aquel local frío, con sus 81 años, de sobretodo, bufanda y sombrero –que no se sacaba–, pero allí estaba, encargándose de algunas comisiones y de los números del sector y de la campaña, siendo una figura absolutamente relevante en nuestra organización.

José Luis fue, también, un hombre generoso y abierto, siempre tendiendo puentes en los grupos batllistas, en la búsqueda de un sector inclusivo y pujante.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR AMORÍN.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Gracias señor presidente; gracias señor senador.

El señor senador Amorín ha detallado la trayectoria pública de José Luis Batlle de una forma insuperable; ha mencionado todos los cargos que ocupó, las importantes responsabilidades de carácter político que tuvo, y cómo lo hizo: siempre en forma austera, sobria, sujeta a la ley. Fue y será, sin duda, un ejemplo de compromiso democrático con la tradición colorada y diría más: a la uruguaya y con los principios republicanos que nos distinguen y nos dan singularidad como nación.

Pero quiero agregar, dado que tuve la suerte de tener un vínculo familiar político con José Luis, algunas cosas con respecto a quien fue su compañera en los últimos veinticinco años de su vida: Graciela Oribe Deus, Pica. Tengo el honor de que ella sea madrina y tía de mi señora, lo que nos llevó a que en la vida familiar compartiéramos bastante tiempo con José Luis. A ella y también a Cristina, su hija, nuestro saludo y nuestro recuerdo muy especial. Un poco en broma, siempre decíamos que era complicado para Pica ser la tercera mujer de un hombre dos veces viudo, y él, José Luis, con esa ironía que tenía, se reía de eso, y a veces hasta hacía alguna broma sobre el tema.

Creo que hay dos cosas que deberíamos destacar de José Luis, ese José Luis que daba la impresión, a partir de ese físico tan grande y de esa mirada seria, de ser una persona poco sensible, y era exactamente lo contrario porque tenía un finísimo sentido del humor, ese humor irónico que lleva, en primer lugar, a reírse de sí mismo y de las circunstancias que lo afectan personalmente. Compartíamos, en situaciones de la vida en las que uno está en un momento complicado, esa facilidad que tenía para la risa, esa forma de hablar, de reírse, que además compartía con Pica, quien también posee esa ironía y ese reírse de las circunstancias de la vida que la hacen más llevadera. Creo que esa fue una de las cosas que los llevaron a compartir esos más de veinticinco años que estuvieron juntos en la vida.

El otro aspecto a destacar –el señor senador Amorín ya lo ha mencionado, pero quiero reafirmarlo– es que José Luis siempre estuvo en política. Nunca nada de ella le fue ajeno, pero siempre estuvo como en un segundo plano. Fue estratega, recaudador y un gran administrador –sacarle un mango a José Luis era muy trabajoso, en política era una tarea casi imposible sacarle un peso; creo que eso resultó fundamental para muchas de las cosas que sucedieron en el Partido Colorado–, pero sobre todo él sentía un deber cívico de servir al país. Recordaba aquel senador patricio romano, Lucio Quincio Cincinato, que cuando Roma lo necesitaba, iban a buscarlo y estaba, pero cuando terminaba el peligro, volvía a su fundo a arar la tierra. ¡No quería nada más que ayudar a Roma! Además, y por sobre todas las cosas, era alguien que cuidaba los dineros del partido y los propios, pero también los dineros del país. Contaba Luis Batlle Bertolini –que había sido su compañero en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande– que cuando volvía en el auto oficial de Salto Grande a Montevideo y quería desviarse en Río Negro para saludar a su hermano Marcos –con su familia tienen un establecimiento en la zona de Grecco–, lo llamaba para que fuera a buscarlo a la ruta porque no quería que el coche oficial se desviara por un asunto personal. ¡Vaya si es un ejemplo, en esas pequeñas cosas, de una persona republicana!

Vaya nuestro saludo a toda su familia y a sus correligionarios, y nuestras felicitaciones al señor senador Amorín por este homenaje que hoy le rinde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor senador Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Gracias presidente.

También quiero saludar al expresidente Jorge Batlle, que está presente en este homenaje.

Para finalizar, quiero leer unas líneas que escribió el ingeniero Gabriel Gurméndez el día que falleció José Luis, porque creo que sus palabras nos representan, por lo menos, a muchos de nosotros: «Se nos ha ido José Luis. Hoy ya no está entre nosotros, aquel que siempre estuvo presente: en las buenas y en las malas. Especialmente estas últimas, que fueron las más, y que lo vieron siempre allí. Quizá no en el centro de la escena, pero sí en el primer lugar en el ejercicio del deber.

Su propia presencia, su impactante figura, ese aire y reflejo de sus ancestros, se constituía en la personificación misma de la ética de la responsabilidad de un demócrata y un batllista auténtico, que nos trasmitía a todos la fuerza y seguridad del mandato de nuestra historia.

Cuando me dieron la triste noticia de hoy, se me amontonaron las imágenes de tantos momentos y emociones compartidos. Lo conocí en 1980, cuando la primera o segunda reunión pública por el NO la organizamos con su oratoria los jóvenes colorados. Después fue creciendo la campaña, pero con él comenzó. Recorrió el país, habló en el primer acto público contra la dictadura en el cine Cordón, y digo bien: el primero. […].

Nunca buscó honores, y cuando le llegaron las más altas responsabilidades en el Gobierno –como presidente de Ancap– o en el partido –como secretario general– las ejerció con diligencia, austeridad, equilibrio y sentido republicano. Siempre buscando consensos, unidad, y moderando pasiones.

Las circunstancias más adversas nos encontraron también en los difíciles años a partir del 2002, y supimos compartir con él –nuevamente– en algún cuarto de la Casa del Partido la intimidad de otra noche electoral, pero esta vez de ingrata tristeza. Pero ello solo para verlo retomar, enseguida, la lucha por sus ideales.

Me doy cuenta de que es difícil desligar el recuerdo de José Luis de cada etapa que ha vivido el batllismo en estos últimos treinta y seis años, desde que lo conocí. Siempre él allí, parco en la palabra, pero elocuente en su gesto de apoyo y de amistad.

Y estoy seguro de que estas experiencias tan personales son también las de todos los que lo conocieron y lo vieron actuar. Colorados o no.

Es que la república pierde hoy a un gran ciudadano, a un gran hombre, que supo cumplir como el que más con las obligaciones de su tiempo».

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor senador.

Quiero agradecer en nombre del Senado y decir que nos sentimos honrados de contar con la presencia de los expresidentes, doctores Julio María Sanguinetti y Jorge Batlle, del exvicepresidente de la república, señor Luis Hierro, de los exministros Aguirrezabala, Bensión, Opertti, del señor César Rodríguez Batlle y de los señores Amaro, padre e hijo.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DELGADO.- Gracias, señor presidente.

En nombre del Partido Nacional, queremos no solo adherirnos sino participar en el homenaje que bien hace,

el señor senador Amorín Batlle, en propiciar en el Senado de la república, en el día de hoy.

Obviamente, tenemos que empezar por lo protocolar –pero no por eso menos sentido–, saludando la presencia de los expresidentes Julio María Sanguinetti y Jorge Batlle, del exvicepresidente Hierro, de los diferentes exministros, de miembros del Partido Colorado y especialmente de la familia de José Luis Batlle –su actual esposa, su hija y sus nietos–, que conozco muy de cerca por estar vinculada a mi suegro –a la familia de mi esposa– y a la que aprendimos a querer.

Decíamos en otros homenajes del Senado, que este recinto –el más democrático del país y en el que están representadas todas las opiniones que la gente elige y legitima– tiene un diferencial respecto a los de otros países, que consiste en la sana y linda costumbre de que, cada tanto, algún partido político propone recordar o hacer un homenaje a alguno de los propios, no necesariamente colega o exparlamentario sino, simplemente, a uno de los suyos que represente o simbolice algo o que sea emblema de muchas cosas que a cada partido distinguen. Esta sana costumbre del Parlamento nacional, por la que todos los partidos no solo aceptamos sino que también compartimos el homenaje, creo que es un diferencial que tiene la política uruguaya y ojalá nunca se pierda.

En este caso no solo estamos homenajeando a una persona del Partido Colorado, este caso tiene ingredientes superiores porque, obviamente, además de ser un excolega fue una persona que tuvo una trayectoria pública y política muy importante.

Es difícil disociar la vida de José Luis Batlle de su actuación partidaria, de su actuación política y de su actuación institucional. Es bueno recordar –el señor senador Amorín hizo un repaso muy extenso– que institucionalmente José Luis Batlle fue director de Ancap primero y su presidente después. Como presidente del ente tuvo algunos hitos muy importantes: fue el primero en generar un acuerdo para la búsqueda de petróleo en Ecuador. Fue un presidente de Ancap que en un viaje a Europa y a Rusia, junto con el exministro de Industria y Comercio, Sanguinetti, trabajó en lograr acuerdos con países de la OPEP y también con otros, consiguiendo generar una logística de almacenamiento para productos derivados del petróleo que, quizás, fue un elemento de contingencia para crisis que vinieron después. Fue el presidente de Ancap –decía el señor senador Amorín y quiero ratificarlo– que empezó a negociar con el BID para lograr la ampliación de la refinería de La Teja.

En su vida institucional primero fue director, después fue presidente de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y luego senador de la república.

Tuvo una vida partidaria proficua: fue convencional desde muy joven, miembro del Comité Ejecutivo Nacional y secretario general del Partido Colorado. Además, desarrolló una actividad permanente en la vida interna partidaria, en la organización y en la exposición, pero mucho más en la organización.

Tuvo una vida política trascendente, de esas que tienen algunos hombres a los que les toca actuar en determinados momentos del país y que son decisivos a la hora de empezar a generar el rumbo de determinados acontecimientos históricos. Así, José Luis Batlle tuvo una activa participación en esa generación que emergía en los ochenta –obviamente, no lo vivimos nosotros–, cuando la dictadura iba camino a querer ratificarse –con esa soberbia que generaba que el pueblo tuviera que ratificar algo mediante un referéndum– y los partidos políticos democráticos del Uruguay dijeron no. ¡Y había que exponerse en esos momentos a decir no! José Luis Batlle fue uno de esos oradores –el cine Cordón es un ejemplo, pero hubo una cantidad de actos en todo el país– del Partido Colorado que propició el voto por el no. Eso llevó a la generación que integró José Luis Batlle a seguir siendo protagonista en la vida partidaria, en las elecciones internas de 1982, en las negociaciones de los partidos políticos con respecto a la salida de la dictadura y en las elecciones de 1984.

Esa vida política partidaria es indisociable de su afincamiento en la lista 15, obviamente, con el expresidente Jorge Batlle a quien define no solo como un primo, sino como un hermano.

Al morir José Luis Batlle, el expresidente Jorge Batlle publica en Facebook algo que me tocó mucho y que, si bien es una expresión común, significa muchas cosas. Decía: «Fue el palo a pique de la lista 15». Y publicó otra cosa que es parte de esos momentos en los que, en la soledad del poder, a veces mirás para arriba y no hay nadie, mirás para los costados y hay pocos y solo algunos están ahí para dar un consejo. El expresidente Batlle, al otro día de la muerte de José Luis, decía: «Fue la persona que sabía que aun en silencio me sostenía en los momentos más difíciles. Era la persona cuya última expresión necesitaba antes de tomar una decisión, fue un hermano mayor».

Obviamente, todo ello demuestra un talante, un perfil y sobre todo un rol. La gente que mucho lo conoció dice que en todo su accionar político partidario tuvo un rol permanente de conciliación, de diálogo, de consejo; si bien hablaba poco, sus consejos eran escuchados. Siempre que hablaba decía cosas importantes y en la vida partidaria y en la interrelación con los demás partidos trataba, sobre todo, de generar esos vínculos de acuerdo, de conciliación y de diálogo, tan necesarios.

Por eso, señor presidente, el Partido Nacional se suma a este homenaje y saluda nuevamente a su familia, a Cristina, a sus nietos, y al Partido Colorado. Se trata del homenaje a una persona que no llevaba cualquier apellido en la historia política del Uruguay, llevaba el apellido Batlle. Lo más lindo que podemos decir de José Luis Batlle es

que le hizo honor a la tradición del apellido de su familia, que está íntimamente ligado con la historia política del Uruguay. Es bueno recordarlo en estas fechas en que su partido y el mío están celebrando los ciento ochenta años de vida.

Fue un hombre de una vida proba, honesta, comprometida y, sobre todo, útil. Churchill decía que hay gente que está más preocupada en ser importante que en ser útil y José Luis fue una persona importante pero, por sobre todo, fue una persona sumamente útil.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA ASIAÍN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ASIAÍN.- Señor presidente: es un gran honor que se me convoque hoy a asumir esta banca. Diría que es un triple honor por ser el aniversario del Partido Nacional; mi cumpleaños –con unos poquitos años menos que el partido– y también el homenaje a la gran figura de José Luis Batlle. Aprovecho para saludar a los familiares de sangre, a los familiares por afinidad y a los familiares por entrañable amistad.

Quiero dar un pequeñísimo testimonio de la persona íntegra que fue, desde todo punto de vista, José Luis Batlle. Más allá de su trayectoria política, me detendría en el aspecto moral, en su honestidad, lo que le mereció que se le confiaran las finanzas de su sector partidario. También quiero destacar su coherencia y el compromiso que tenía con sus ideales. No era un compromiso ciego sino que arribó a él tras una ponderación, evaluación y posterior adhesión, por convicción, a ese ideal. Tenía una incondicionalidad, pero no a ciegas, sino –repito– por convicción.

Quisiera resaltar otro atributo que José Luis Batlle tenía y que no es frecuente: la magnanimidad, o sea, el ánimo grande, el que excede a la justicia conmutativa, matemática, que agrega un plus dado por su bonhomía.

Más allá de lo que se ha reseñado con respecto a su trayectoria política, en lo personal puedo dar fe del diálogo y de la pacífica convivencia que mantenía con las otras tiendas partidarias, que incluso vivió en carne propia contrayendo matrimonio con una Oribe. Comparto esa experiencia pues estoy casada con Rafael Brum –que ha sido citado por el señor senador Amorín–, quien trabajó junto a José Luis en Ancap, siendo muy joven.

En lo personal, lo conocí, lo traté bastante y siempre me dio un ejemplo de mesura y sensatez. Fue moderador y componedor, aplacando los ánimos –pude presenciarlo– en momentos difíciles que vivió el sector. A pesar de mi pertenencia política, José Luis Batlle siempre estuvo dispuesto a abrir sus brazos.

Después de su participación en Ancap, también pude comprobar, a través del testimonio de mi marido –que siguió acompañándolo en la política–, que continuó siendo ese ejemplo incólume. Si hay algo que une a las personas –más allá de las tiendas políticas en las que militen– es su integridad. Eso ha sido José Luis: modelo de integridad y de coherencia para muchos, entre ellos, para mi esposo y, ergo, para mi familia.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR CARÁMBULA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señor presidente: en nombre de la bancada del Frente Amplio adherimos a este tan justo homenaje que realiza el Senado, promovido por el señor senador Amorín.

Quiero saludar a sus familiares, a los expresidentes presentes, el doctor Sanguinetti y el doctor Batlle, y a sus amigos de siempre.

Al expresar estas breves palabras quiero señalar que me resulta muy significativo y emotivo este homenaje a José Luis Batlle, quien fuera muy amigo de mi padre y a quien él admiró hasta su muerte. Lo conocimos en nuestra casa paterna, cuando éramos muy jóvenes, y siento que aquí hablo representando también a mi padre.

Fue sobrino nieto de don José Batlle y Ordóñez. Quiero recordar aquel gesto de don Pepe que, ante el fallecimiento temprano de su hermano Luis, cría como hijos a sus sobrinos y son parte de su vida familiar cotidiana, de sus luchas, de sus ideas, de sus pasiones y de su sensibilidad.

Cuenta don Luis Batlle Berres, en una carta a su hermano José cuando fallece don Pepe, que sus últimas palabras antes de morir fueron para su hermano Luis, tempranamente fallecido. De ese tronco tan singular en la vida del país viene José Luis, sin duda, con esa impronta hasta en su aspecto físico.

El senador Amorín ha trazado brillantemente la vida de servicio público de José Luis.

En breves palabras, queremos resaltar sus facetas singulares: su papel en la resistencia a la dictadura; su comercio, «Llama» –que recordamos bien y en el que se vendían artículos para el hogar–, como lugar de resistencia, que nos recuerda también la farmacia del querido Cacho López Balestra, mensajero de Wilson, la plaza, la radio y

tantos subterráneos de la libertad en los que nos encontrábamos para buscar los caminos de la democracia.

Fue secretario general del Partido Colorado. Como bien lo recordaba el senador Delgado, en la definición del doctor Jorge Batlle: «palo a pique de la lista 15».

Personalmente, lo recuerdo como sostén infatigable, en silencio y en reserva, del diario *Acción*, esa tribuna de expresión de la lista 15, de siempre.

Como presidente de Ancap desempeñó el servicio público con inteligencia, con capacidad, con innovación y con austeridad, y en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande –como bien lo definió nuestro colega, Luis Batlle Bertolini– defendió permanentemente nuestro patrimonio energético y su palabra autorizada era generalmente la que cerraba las opiniones en aquel difícil momento.

Sobre su tarea como integrante del Senado de la república, compañeros de nuestra fuerza política de aquella época destacan su actitud de diálogo, respeto, tolerancia y ecuanimidad.

Finalmente, quiero resaltar sus condiciones personales de leal amigo, de racionalidad en sus opiniones, de pocas palabras, pero firmes y siempre muy bien escuchadas, de recia, pero calma personalidad.

Ha tenido una larga y fructífera vida al servicio de su país y de su partido, con honradez republicana, de compromiso con el Estado, con la libertad y con la democracia. Fue un referente ético y moral de su generación.

Por último, quiero destacar las palabras del profesor Mañé Garzón en su artículo titulado *Última enfermedad y muerte de don José Batlle y Ordóñez*. En esos días finales lo describe a don Pepe por su energía, por su carácter, por lo inflexible de sus determinaciones, pero también destaca su sobrio giro aflorante de sensibilidad, de afecto, de bondad y su sonrisa. Creo que así también podemos recordar a José Luis Batlle.

Mi sentido pésame a su familia y a sus amigos de siempre.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MIERES.- Señor presidente: felicitamos al señor senador Amorín Batlle por su iniciativa de realizar este homenaje de total justicia, ciertamente muy merecido, y lo saludamos porque sabemos y notamos el sentimiento de cercanía y afecto que lo vincula con la figura de José Luis Batlle.

Asimismo, saludamos la presencia de tantos referentes del Partido Colorado, en particular del batllismo, entre ellos, los expresidentes Julio María Sanguinetti y Jorge Batlle y el exvicepresidente Luis Hierro López.

No tuvimos la suerte de tener un contacto personal con José Luis Batlle –lo conocimos por referencias en relación con su actividad pública–, pero a través de su historia y de su trayectoria sabemos de su férrea e inconmovible convicción democrática, así como también de su honestidad, transparencia y austeridad. Se puede decir que una de las notas de José Luis Batlle era la noción de la buena administración, elemento tan importante en la gestión de las cosas públicas.

Tomé tres o cuatro notas de lo expresado por otros que sí lo conocieron y hablaron sobre su figura en oportunidad de su fallecimiento.

Una de ellas tiene que ver con lo que mencionó el señor senador Bordaberry, haciendo referencia a una anécdota relatada por Luis Batlle Bertolini respecto al uso de bienes públicos, en particular del auto oficial. Es llamativa y habla del celo por la buena administración esa anécdota que narra el señor senador: cuando José Luis Batlle volvía desde Salto de sus actividades en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande e iba a visitar a su hermano, pedía que lo fueran a buscar a la ruta para que el auto oficial no se desviara del rumbo preestablecido hacia Montevideo. Me parece que esta clase de referencias son absolutamente insoslayables y valiosas para todos los que actuamos en la vida pública.

Otra de las referencias es del expresidente Julio María Sanguinetti, que en una columna del *Correo de los viernes*, ante el fallecimiento de don José Luis Batlle, destaca el hecho de que haya mantenido su independencia económica administrando un comercio que tenía, porque en la vida política es de las cosas que a mucha gente le da gran libertad para adoptar posiciones y decisiones, ya que cuando eso no ocurre pueden verse condicionadas. Esta es una buena cosa que estaba vinculada a la vida de José Luis Batlle.

Por otro lado, debemos subrayar su compromiso profundo en todo el proceso de salida de la dictadura y retorno a la democracia, así como su sólida presencia en todo el proceso de representación del Partido Colorado, que comienza en la lucha por el NO en el plebiscito del 80, y se prolonga en los sucesivos pronunciamientos y acciones, incluidas las del diálogo y las negociaciones con la dictadura para recuperar la democracia, teniéndolo siempre como uno de los actores principales y ocupando –con las mismas convicciones de siempre– su lugar como referencia. Sin duda, es de los que han contribuido con total

convicción al retorno de esta democracia que hoy hemos recuperado.

Finalmente, voy a hacer una reflexión que surge de la mirada a la trayectoria de José Luis Batlle.

Tengo la sensación –sin haberlo conocido, sino basándome en las referencias– de que José Luis Batlle era una de esas figuras esenciales para todo partido político, de esas de lealtad inconmovible a la causa. El señor senador Amorín Batlle decía que a los ochenta y un años, en los peores momentos de su partido, iba a trabajar en las tareas de abajo, las menos visibles y seguramente menos reconocidas, pero al mismo tiempo tan esenciales. Y uno que está en la vida política desde hace muchísimos años siente que esa gente, los que siempre están sin pedir nada a cambio, sin reclamar reconocimiento, cargos ni otro tipo de bienes, son como los cimientos: muchas veces no se ven, pero si no están, nada se puede construir.

¡Vaya mi homenaje a José Luis Batlle y a su partido, el partido Colorado!

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR AMORÍN.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AMORÍN.- Solicitamos que la versión taquigráfica de las palabras expresadas en este homenaje sea remitida a la familia de José Luis Batlle y al Partido Colorado.

Por otro lado, nos gustaría que se realizara un cuarto intermedio de diez minutos para saludar a quienes concurrieron a este homenaje, pero antes me gustaría consultarlo con el Partido Nacional que, según creo, iba a hacer un planteo similar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ante todo, se va a votar la moción presentada por el señor senador Amorín en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras expresadas en este homenaje sea remitida a la familia de José Luis Batlle y al Partido Colorado.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor presidente: dado que se ha hecho llegar a la Mesa una moción para que el proyecto de ley sobre narcotráfico –que ocupa el segundo lugar en el orden del día– vuelva a comisión –dada la necesidad de ajustar algunos aspectos–, y que a continuación deberíamos considerar la iniciativa por la que se pretende extender el subsidio por desempleo de los trabajadores de la cooperativa de trabajo Profuncoop –asunto cuyo tratamiento insumirá muy poco tiempo– sugeriría tratar este último punto, además de las solicitudes de licencia correspondientes, y luego levantar la sesión.

SEÑOR DELGADO.- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DELGADO.- Habíamos acordado pedir el pasaje a cuarto intermedio desde las 10:45 hasta las 11:30 horas a raíz de una serie de actos vinculados a los 180 años del Partido Nacional, pero en vista de que se planteará la vuelta a comisión del proyecto de ley sobre narcotráfico, vamos a acompañar la propuesta del señor senador Michelini.

SEÑOR AMORÍN.- Retiro mi propuesta, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señores senadores.

Hemos culminado el homenaje al exsenador José Luis Batlle, con motivo de su reciente fallecimiento. Agradecemos a los familiares, a los dirigentes del Partido Colorado, expresidentes, exministros y a todas las personalidades que nos han acompañado en el día de hoy.

Muchas gracias a todos.

(Aplausos en la sala y en la barra).

9) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 10 de agosto de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

Por la presente y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley n.º 17827, artículo 1.º, inciso D, solicito a usted se me conceda licencia desde el día 10 de agosto a la hora 15:00, hasta el día 19 de agosto inclusive, del corriente año.

La misma tiene por objeto corresponder a la invitación del Centro de Estudios para el Desarrollo de las Telecomunicaciones y Acceso a la Sociedad de la Información de América Latina –Certal–, la cual se adjunta. Dicha institución opera sobre las temáticas de leyes de medios, regulación, piratería y propiedad intelectual en los países iberoamericanos.

En esta oportunidad se celebrará la Cumbre de la Regulación, en el marco del Asunción Media Show Summit 2016, la cual tendrá lugar en el Congreso de Paraguay, en la ciudad de Asunción.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor cortesía.

Rafael Michelini. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 24. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Felipe Michelini ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Antonio Gallicchio, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

10) CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una nota llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 10 de agosto de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito se me permita realizar una exposición verbal de aproximadamente 20 minutos en la sesión ordinaria del 4 de octubre, a efectos de informar, como integrante de la delegación oficial ante el comité Cedaw (Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer), Naciones Unidas, Ginebra, lo actuado el pasado 14 de julio.

Atentamente.

Mónica Xavier. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la autorización solicitada por la señora senadora Xavier a efectos de que realice su exposición en la sesión indicada.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) SUSPENSIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS MESES DE AGOSTO Y SETIEMBRE

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una moción llegada a la mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que se suspendan las sesiones ordinarias de los meses de agosto y setiembre hasta la finalización de la rendición de cuentas». *(Firman los señores senadores: Mieres, Delgado, Michelini y Amorín).*

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota).

–23 en 24. **Afirmativa.**

12) NUMERAL SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA. VUELTA A COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería pasar a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día.

Léase una nota de la Comisión de Constitución y Legislación llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de comunicarle que la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores, en sesión del día de hoy, ha resuelto solicitar al Cuerpo retirar del orden del día el proyecto de ley por el que se crea el Plan integral de lucha contra el narcotráfico y crimen organizado transfronterizo y devolverlo a comisión.

Motiva esta solicitud la comparecencia en el día de hoy de autoridades del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

Saludamos a usted muy atentamente.

Daniela Payssé. Vicepresidenta.
Ana Veríssimo. Secretaria».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud presentada por la Comisión de Constitución y Legislación.

(Se vota).

–22 en 23. **Afirmativa.**

El proyecto vuelve, pues, a comisión.

13) PROFUNCOOP

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día. «Proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, por un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa de trabajo Profuncoop. (Carp. n.º 638/2016 - rep. n.º 323/2016)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 638/2016 - rep. n.° 323/2016

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 JUL 2016

Señor Presidente de la
Asamblea General
Don Raúl Sendic

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, un Proyecto de Ley referente a una extensión del subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa de Trabajo PROFUNCOOP, que desarrolla su actividad en el ramo de fundición de metales y armado de partes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Ley que se acompaña es una respuesta a la situación que atraviesa la Cooperativa de Trabajo PROFUNCOOP, que se ubica en el Departamento de Montevideo y se dedica a la fabricación de luminarias.

La Cooperativa se creó en 2006, pero su origen se vincula a la celebración en 2004 de un convenio de estudio de prototipo y fabricación de luminarias con la Intendencia Municipal de Montevideo, la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA) y el Instituto de Investigación Socio-Económica Cuesta Duarte del PIT-CNT. En la actualidad, PROFUNCOOP nuclea a doce trabajadores.

La Cooperativa se presentó en junio de 2015 a una convocatoria del Ministerio de Industria, Energía y Minería para la postulación de cooperativas

de producción a un Fondo de Funcionamiento "Fortalecimiento e Implementación de Políticas de Especialización Productiva". Los fondos aquí obtenidos se aplicaron a la fabricación de hornos de fundición.

Por otra parte, el Poder Ejecutivo, mediante resolución Nº 2/016 del 4 de enero de 2016, declaró de interés, en el marco de la normativa aplicable por entonces al FONDES, el proyecto presentado por PROFUNCOOP, en los términos establecidos por la Unidad Técnica FONDES, por las sumas de US$ 27.600 más IVA y $ 251.364. Estas partidas las está ejecutando el FONDES INACOOP para la instalación y puesta a punto de una máquina inyectora en el Parque Tecnológico Industrial del Cerro, así como para los estudios de impacto ambiental de dicha unidad productiva. Una vez concluidas esas etapas, el FONDES INACOOP continuará con el análisis del proyecto productivo y su posible financiamiento. A la vez, la Cooperativa está realizando la adecuación del lugar donde deberá instalarse en dicho parque.

Al presente, la Intendencia Municipal de Montevideo está preparando una licitación a fin de renovar el parque lumínico de la ciudad, con 70.000 luminarias LED. Este tipo de luminarias podrían ser producidas por PROFUNCOOP, y también podrían ser ofrecidas a los restantes gobiernos departamentales. Cabe recordar que esta cooperativa produjo, en el período 2008-2014, más de catorce mil luminarias "Montevideo" en sodio , así como farolas coloniales del modelo "Prado".

A fin de propiciar que la Cooperativa logre poner en marcha los proyectos referidos, lo que supone la instalación previa de maquinaria y la adecuación de locaciones en el Parque Tecnológico Industrial del Cerro, para lo que ya cuenta con financiación, y así mantener puestos de trabajo genuinos, es que se entiende pertinente tramitar el presente proyecto de ley, habida cuenta de que el Poder Ejecutivo ya otorgó oportunamente el máximo de prórrogas de seguro de desempleo que puede conceder en uso de las facultades previstas por el artículo 10 del Decreto - Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

Es de destacar que la Cámara de Representantes ha solicitado la remisión de un proyecto de estas características, a través de minuta de comunicación cursada al Poder Ejecutivo. Asimismo, la presente iniciativa cuenta con el apoyo de la Junta Departamental de Montevideo, mediante resolución Nº 12.636 de 19 de mayo de 2016, adoptada por 29 votos en 29.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa de Trabajo PROFUNCOOP en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2°.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6° y 10 del Decreto-Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos.

Disposición citada

Decreto-Ley Nº 15.180,de 20 de agosto de 1981

Artículo 6º.- (Término de la prestación):

6.1) El subsidio por desempleo se servirá:

A) Para el empleado con remuneración mensual fija o variable, por un plazo máximo de seis meses en los casos de despido o trabajo reducido, y de cuatro meses en los casos de suspensión total, calculado de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del presente decreto-ley.

B) Para el empleado remunerado por día o por hora, por un total de setenta y dos jornales en los casos de despido o trabajo reducido, y de cuarenta y ocho jornales en los casos de suspensión total, calculados conforme a lo previsto en el artículo 7º de este decreto-ley y no pudiendo excederse mensualmente de los límites allí establecidos.

No obstante, en los casos de trabajo reducido a causa de suspensión total en un empleo amparado por este decreto-ley, cuando se desempeñare más de uno de éstos, los términos de la prestación previstos precedentemente serán de cuatro meses y de cuarenta y ocho jornales, respectivamente.

6.2) En los casos de subsidio por causal despido, facúltase al Poder Ejecutivo a extender los términos previstos en los literales A) y B) del artículo 6.1, a un máximo de ocho meses o de noventa jornales respectivamente, para la eventualidad de que se registre una caída del Producto Bruto Interno desestacionalizado durante dos trimestres consecutivos.

De haberse efectuado la extensión antedicha, se restablecerá el término máximo de seis meses o setenta y dos jornales de subsidio, una vez transcurridos tres meses desde la constatación de dos subas trimestrales consecutivas del Producto Bruto Interno desestacionalizado.

6.3) En los casos de despido de trabajadores que contaren con cincuenta o más años de edad al momento de producirse aquél, los máximos totales resultantes de la aplicación de los artículos 6.1 y 6.2, se extenderán por otros seis meses o setenta y dos jornales, respectivamente, con los límites mensuales indicados por el literal B) del artículo 6.1, en su caso, y los montos previstos por el artículo 7.5.

6.4) Los beneficiarios que hayan agotado, de modo continuo o discontinuo, el término máximo de duración de la prestación de desempleo, podrán comenzar a recibirla de nuevo cuando hayan transcurrido al menos doce meses, seis de ellos de aportación efectiva, desde que percibieron la última prestación, y reúnan las restantes condiciones requeridas para el reconocimiento de tal derecho.

Fuente: Redacción dada por: Ley Nº 18.399 de 24/10/2008 artículo 1.

Artículo 7º. (Monto del subsidio).-

7.1) El monto del subsidio para los trabajadores despedidos:

1) Con remuneración mensual fija o variable, será el equivalente a los porcentajes

que se establecen a continuación, del promedio mensual de las remuneraciones nominales computables percibidas en los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal:

A) 66% (sesenta y seis por ciento), por el primer mes de subsidio.

B) 57% (cincuenta y siete por ciento), por el segundo.

C) 50% (cincuenta por ciento), por el tercero.

D) 45% (cuarenta y cinco por ciento), por el cuarto.

E) 42% (cuarenta y dos por ciento), por el quinto.

F) 40% (cuarenta por ciento), por el sexto.

2) Con remuneración por día o por hora, será el equivalente a las cantidades de jornales mensuales que se establecen a continuación, el monto de cada cual se obtendrá dividiendo el total de las remuneraciones nominales computables percibidas en los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal, por ciento cincuenta:

A) Dieciséis jornales, por el primer mes de subsidio.

B) Catorce jornales, por el segundo.

C) Doce jornales, por el tercero.

D) Once jornales, por el cuarto.

E) Diez jornales, por el quinto.

F) Nueve jornales, por el sexto.

7.2) El monto del subsidio para los trabajadores en situación de suspensión total de la actividad:

1) Con remuneración mensual fija o variable, será el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del promedio mensual de las remuneraciones nominales computables percibidas en los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal.

2) Con remuneración por día o por hora, será el equivalente a doce jornales mensuales, el monto de cada cual se obtendrá dividiendo el total de las

remuneraciones nominales computables percibidas en los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal, por ciento cincuenta.

7.3) El monto del subsidio para los trabajadores en situación de suspensión parcial de la actividad o trabajo reducido -lo que será reglamentado por el Poder Ejecutivo- será la diferencia que existiera entre el monto del subsidio calculado conforme al artículo 7.2 y lo efectivamente percibido en el período durante el cual se sirve el subsidio. A estos efectos, en los casos de trabajo reducido por despido o suspensión total en uno de los empleos, las remuneraciones a considerar para el cálculo previsto en el artículo 7.2 comprenderán también las correspondientes a las actividades amparadas por este decreto-ley que se prosigan desempeñando.

7.4) A los efectos de la aplicación de lo previsto en los artículos 7.1 y 7.2, las referencias que allí se efectúan a los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal, corresponderán a períodos de trabajo efectivo, si fuere más favorable para el trabajador.

7.5) En los casos a que refieren los artículos 6.2 y 6.3 y durante los períodos suplementarios allí previstos, el monto del subsidio será el establecido por los literales F) de los numerales 1) y 2) del artículo 7.1.

7.6) Los trabajadores que, habiéndose acogido al subsidio por causal despido, reingresaren a la actividad sin haber agotado de modo continuo o discontinuo el término máximo de aquél y fueren despedidos nuevamente, retornando al amparo del subsidio únicamente por el saldo de dicho máximo, reiniciarán la percepción de la prestación por ese saldo a partir del nivel superior de la escala correspondiente (literales A) de los numerales 1) y 2) del artículo 7.1).

Lo dispuesto por el inciso anterior no será de aplicación cuando el nuevo despido proviniere del mismo empleador, en cuyo caso el trabajador reingresará al goce del saldo del subsidio en el nivel que le hubiera correspondido en la escala, de no haberse interrumpido la percepción de aquél.

7.7) El monto del subsidio, resultante de la aplicación de los artículos 7.1, 7.2 y 7.5, no podrá ser inferior a 1 BPC (una Base de Prestaciones y Contribuciones), para relaciones de trabajo de veinticinco jornadas mensuales y ocho horas diarias de labor, debiendo adecuarse proporcionalmente en los casos de menos o menores jornadas.

7.8) El monto del subsidio no podrá superar los siguientes máximos:

1) Para los empleados despedidos, el equivalente a:

A) 11 BPC (once Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el primer mes de subsidio.

B) 9,5 BPC (nueve y media Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el

segundo.

C) 8 BPC (ocho Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el tercero.

D) 7 BPC (siete Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el cuarto.

E) 6,5 BPC (seis y media Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el quinto.

F) 6 BPC (seis Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el sexto.

2) Para los empleados en situación de suspensión total de la actividad o trabajo reducido, el equivalente a 8 BPC (ocho Bases de Prestaciones y Contribuciones) por cada mes de subsidio.

7.9) El valor de la BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones) que se tendrá en cuenta para la aplicación de los artículos 7.7 y 7.8, será el que tuviere dicha unidad a la fecha de la causal correspondiente.

A los mínimos y máximos previstos por dichos artículos, se adicionará el suplemento establecido en el artículo 7.10, si correspondiere.

7.10) Si el trabajador fuere casado o viviere en concubinato, o tuviere a su cargo familiares incapaces hasta el tercer grado de afinidad o consanguinidad, ascendientes o descendientes menores de veintiún años de edad, percibirá un suplemento del 20% (veinte por ciento) del subsidio que correspondiera conforme a lo establecido precedentemente.

Fuente: Redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008

"**Artículo 10**. (Desocupación especial).- Facúltase al Poder Ejecutivo para establecer, por razones de interés general y por un plazo no mayor a un año, un régimen de subsidio por desempleo total o parcial para los empleados con alta especialización profesional, en ciertas categorías laborales o actividades económicas, así como a prorrogar, por idénticas razones y plazo, el servicio de las prestaciones previstas en el presente decreto-ley siempre que, en este último caso, se documentare la transitoriedad de la falta o reducción de tareas y el compromiso de preservar los puestos de trabajo.

El Poder Ejecutivo establecerá el monto del subsidio a pagarse en estos casos, el que no podrá exceder del 80% (ochenta por ciento) del promedio mensual de las remuneraciones computables conforme al artículo 7° del presente decreto-ley.

El ejercicio de las facultades previstas en el inciso primero del presente artículo, no

obsta al derecho del trabajador de reclamar la indemnización por despido una vez completado el período máximo previsto por el artículo 6.1 para las causales de suspensión total o reducción de trabajo a causa de suspensión total en uno de los empleos, sin perjuicio de lo establecido por el inciso segundo del artículo 9º de este decreto-ley".

Fuente: Redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora senadora Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor presidente: está a consideración del Cuerpo la propuesta del Poder Ejecutivo relacionada con la prórroga del seguro de desempleo de un grupo de trabajadores que se dedica a la fabricación de luminarias. Esta cooperativa ha recibido varias prórrogas del seguro por desempleo. Lo cierto es que en este momento sus trabajadores están terminando de instalarse en el Parque Tecnológico Industrial del Cerro y poniendo a punto la maquinaria que les permitiría competir o estar en condiciones de asumir ciertos trabajos de fabricación de luminarias para distintos departamentos, entre ellos Montevideo, que está por colocar 70.000 luminarias led.

Por estas razones, a los efectos de mantener esa fuente de empleo dada la posibilidad de continuar trabajando, se solicita la prórroga del seguro por desempleo.

Es cuanto tenía para informar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1.º.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa de Trabajo PROFUNCOOP en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión».

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–23 en 25. **Afirmativa.**

Léase el artículo 2.º.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6.º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos».

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado).

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MIERES.- Queremos dejar constancia de que hemos acompañado este proyecto de ley, pero nos parece que en algún momento deberemos discutir cuáles son los criterios para votar la extensión de los subsidios por desempleo, dado que se generan situaciones de notoria desigualdad entre ciudadanos comunes. En el caso de algunos de ellos, el seguro de paro dura lo que establece la ley, mientras que otros, por distintas circunstancias, terminan siendo amparados por prórrogas subsiguientes.

Adelantamos que haremos un pedido de informes al Banco de Previsión Social para tener una idea de cuál ha sido la magnitud de las prórrogas de subsidio por desempleo en estos últimos tiempos.

14) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 10 de agosto de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Don Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia por motivos personales por el día 10 del corriente mes.

Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente.

Mónica Xavier. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Daniel Olesker, Julio Bango y Viviana Piñeiro han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Yerú Pardiñas, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

15) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 10:52, presidiendo el señor **Raúl Sendic** y estando presentes los señores senadores **Agazzi**, **Alonso**, **Asiaín**, **Ayala**, **Besozzi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Carámbula**, **De León**, **García**, **Lacalle Pou**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé**, **Pintado**, **Topolansky**, **Tourné** y **Xavier**).

RAÚL SENDIC
Presidente

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado